

Procedimiento de adhesión a la Federación de Scouts Católicos en la Argentina

Ante la intención de un Grupo Scout de sumarse a nuestra Federación de Scouts Católicos en la Argentina (en adelante FSCA o Federación) es fundamental tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Adhesión al Ideario

El Ideario de la Federación presenta las bases de nuestra esencia, nuestra identidad y aquello que nos identifica como organización scout, más allá de la Promesa y Ley compartida con todos los scouts del mundo. Por eso, al decidirse a ser parte, el grupo debe conocer y acordar con este documento primordial para nosotros.

Acuerdo del Consejo de Grupo

La decisión de pertenecer a la Federación debe ser acordada por el Consejo, estando en lo posible todos de acuerdo para asumir el compromiso con nuestra propuesta.

Conocimiento de los documentos básicos

Cada interesado puede acceder fácilmente a los documentos de la Federación en la web, y además es importante explicar nuestra forma de trabajo (registro de miembros, cuotas, organización por Diócesis, entre otros).

Habiendo considerado estos puntos se puede avanzar con la adhesión del grupo, con los siguientes pasos:

1. Adhesión de la Diócesis
2. Autorización del Párroco
3. Envío de primer planilla de registro y pago de cuota correspondiente
4. Recepción de Bandera y certificado de adhesión
5. Envío de documentación necesaria para validación de la capacitación de los Educadores

Autorización del Obispo Diocesano

El Grupo Scout interesado en pertenecer a la FSCA debe en primera instancia solicitar audiencia con el Obispo a cargo de su Diócesis para solicitarle la creación de un Decreto que confirme su autorización para que la Federación trabaje en su jurisdicción.

De esta manera cada Diócesis autoriza expresamente, a través del Obispo, el funcionamiento de nuestra Federación, acto que se realiza por única vez. Cada Obispado tiene sus modelos de Decreto, pero se puede presentar a modo de ejemplo el Anexo 1.



Este decreto debe estar firmado por el Obispo y ser remitido físicamente (por correo postal) a la Federación, siendo conveniente anticiparlo en formato digital a federacion@scoutscatolicos.org

Este paso se realiza por solicitud del grupo scout, no es función del Equipo Federal de Gestión (EFG) llevar adelante esta tarea, ya que debe surgir de un interés real y específico de trabajar con el programa de la FSCA.

Si en la Diócesis ya se generó la adhesión, no es necesario un nuevo decreto por cada grupo scout. Aunque se produzcan cambios de Obispos, la adhesión se mantiene y se puede incorporar otros grupos continuando con los pasos siguientes.

Autorización del Párroco

Ya sea se trate de un grupo nuevo en formación o uno que ya funciona (sea parroquial o que pertenecía a otra asociación), es necesaria la carta de adhesión formal donde el grupo plantea su intención y el Párroco responsable confirma su autorización.

La misma debe ser enviada en formato digital y físico (por correo postal o en forma presencial directa), del mismo modo indicado para la adhesión diocesana. *Puede observarse un modelo en el Anexo 2.*

En caso de grupos que no realizan sus actividades en una parroquia o institución eclesial, deben contar con la autorización de un capellán que los acompañe o solicitar la autorización en el Obispado.

Para grupos de adhesión ecuménica (pertenecientes a otra religión) se gestionarán las autorizaciones con las autoridades correspondientes a cada una de ellas, independientemente de la incorporación de esa diócesis en particular.

Envío de primera planilla de registro y pago de cuota de adhesión

Contando con todas las autorizaciones correspondientes es posible que el grupo proceda a registrarse oficialmente. Para ello es necesario completar la "Planilla de Registro" y realizar el pago correspondiente a la primera cuota, de esta manera comienza a tener cobertura del seguro de responsabilidad civil y accidentes personales con que contamos. Para ello consultar en la web el "[Proceso de registro](#)" actualizado.

En caso de ser un grupo nuevo, en formación, se sugiere iniciar al menos con la adhesión de los educadores comprometidos con la tarea, para que además ellos puedan acceder al sistema de Capacitación.

Para saber cómo proceder con este punto se puede consultar la guía de ayuda:

 [Registro - Guía básica.pdf](#)



Certificado de Adhesión

Una vez cumplidos todos los avales y pasos nombrados anteriormente, el EFG emite y envía por mail el certificado de pertenencia del Grupo Scout a la Federación. Posteriormente se procederá al envío de la bandera oficial de la Federación (para izar), como bienvenida oficial.

Envío de documentación necesaria para validación de la capacitación de los Educadores

En caso de contar con educadores que ya hayan recibido capacitación en otras asociaciones o por su trayectoria profesional y laboral, se solicita a cada grupo que envíe los comprobantes de las mismas para proceder a su reconocimiento e indicar -en caso de ser necesario- la forma de continuar con la misma dentro de nuestra Federación. Oportunamente se comunicarán con el Director de Capacitación para realizar este paso, al mail capacitacion@federacionscouts.org .



ANEXO 1

Modelo de decreto de adhesión de una Diócesis

DECRETO

Prot 000/0000

VISTO la solicitud de (nombre del Grupo Scout o Jefe de Grupo solicitante) para que la asociación pública de fieles "Federación de Scouts Católicos en la Argentina" (FSCA) pueda desarrollar su propuesta formativa con niños, niñas, jóvenes y adultos;

CONSIDERANDO que dicha Federación cuenta con estatutos aprobados por la Arquidiócesis de Buenos Aires del 15/08/2018 y se desarrolla también en otras diócesis del país.

EN VIRTUD de los cánones 312, 394 § 1 y del Estatuto de la FSCA (arts. 2 y 9).

POR LAS PRESENTES LETRAS

CONCEDO la autorización requerida para que la "Federación de Scouts Católicos en la Argentina" desarrolle su programa educativo en esta iglesia particular, guardando la oportuna coordinación con las instancias y organismos de comunión existentes en la diócesis.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda, publíquese y archívese.

DADAS en la Sede Episcopal de a los días del mes de del año del Señor dos mil

(Firma y sello)



ANEXO 2

Modelo de autorización del Párroco

AUTORIZACIÓN

Prot 000/0000

VISTO la solicitud de (nombre del Grupo Scout o Jefe de Grupo solicitante).

AUTORIZO al Grupo Scout (nombre del grupo) de la Parroquia de la ciudad de, a adherirse a la asociación pública de fieles "Federación de Scouts Católicos en la Argentina" (FSCA) para que puedan desarrollar su propuesta formativa con niños, niñas, jóvenes y adultos en concordancia con el decreto N° (decreto diocesano) con fecha

COMUNÍQUESE a quienes corresponda, publíquese y archívese.

(Firma y sello)

